Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/07/2026 - 8:23:16 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030515809 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcnjHYVacdiFhccz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MULTIENLACE S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 811008963-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-224522-12
Fecha de matrícula: 01 de Marzo de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 8 B 65 185
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juridica@konecta.com
Teléfono comercial 1: 6045105700
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 8 B 65 191 Centro Empresarial Puerto Seco local 107
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@konecta.com
Teléfono para notificación 1: 6045105700
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MULTIENLACE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.634, otorgada en la Notaría 29 de Medellín, del 6 de marzo de 1997, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997, en el libro 9o., folio 347, bajo el No.2426, se constituyó una sociedad comercial Anónima, denominada:

MULTIENLACE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

ACUERDO DE FUSION: Que mediante escritura pública No.2494 del 24 de octubre de 2008 de la Notaría 16a de Bogotá, registrada en esta entidad el 6 de noviembre de 2008, en el libro 9o bajo el No.14714, se protocolizó el acuerdo de Fusión celebrado entre la sociedad MULTIENLACE S.A. (con domicilio principal en Medellín en calidad de Absorbente y la sociedad STRATTON COLOMBIA S.A domiciliada en Bogotá LTDA, como sociedad absorbida).

Escritura No.24, del 29 de septiembre de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrada en esta Cámara el 03 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No.17801. Aclarada por Acta del 5 de octubre de 2011, registrada en esta Cámara el 5 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No.17929, mediante la cual la sociedad se transforma de anónima a sociedad por acciones simplificada y en adelante se denominará MULTIENLACE S.A.S.

Acta No.27, del 29 de junio de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 16 de noviembre de 2012, en el libro 9o., bajo el No.20465, mediante la cual se solemizo el acuerdo de Fusión entre las sociedades MULTIENLACE S.A.S. (224522-12 Absorbente) y CONTAX COLOMBIA S.A.S. (con domicilio principal en Bogotá Absorbida).

Acta No.56, del 30 de marzo de 2017, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 26 de mayo de 2017, bajo el No.13624 del libro 9o. del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el acuerdo de FUSIÓN por Absorción, de la sociedad MULTIENLACE S.A.S. (21-224522-12) la cual ABSORBE a la sociedad KONECTA COLOMBIA GRUPO KONECTA COLOMBIA S.A.S.(Domiciliada en Bogotá) (ABSORBIDA).

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.187 del 31 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022, con el No.26703 del libro IX, mediante la cual se aprobó el acuerdo de Fusión por Absorción de la sociedad MULTIENLACE S.A.S. (21-224522-12) domiciliada en Medellín, la cual ABSORBE a la sociedad ADMARK CONVERSION MARKETING COLOMBIA S.A.S. domiciliada en Bogotá D.C.

Por Acta No.252 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024, con el No. 34570 del Libro IX, se solemnizó el acuerdo de Fusión celebrado entre la sociedad MULTIENLACE S.A.S. en calidad de absorbente, y la sociedad COMDATA COLOMBIA S.A.S (con domicilio principal en Bogotá), como sociedad absorbida.

Por Acta No.284 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2025, con el No. 32618 del libro IX, mediante la cual se aprobó el acuerdo de FUSIÓN por Absorción, de la sociedad MULTIENLACE S.A.S. (224522-12) ABSORBENTE y la sociedad COMDATA ZF S.A.S. (Domiciliada en Bogotá) ABSORBIDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta marzo 06 de 2097.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social la realización de todos los actos y operaciones que las leyes y reglamentaciones autorizan a las sociedades para desarrollar su objeto.

Entre otras, la sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el desarrollo de las siguientes actividades:

(a) la ejecución de actividades propias de los centros de contacto (contacf centers), entre ellas, la prestación de servicios a través de comunicación telefónica o de cómputo o a través de centros de atención en plataformas tecnológicas operadas por agentes de servicio u otros medios;

(b) la prestación de servicios a través de equipos de audio-respuesta;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(c) la asesoría en administración de datos, administración y procesamiento de envíos;

(d) la administración y manejo de pedidos;

(e) los servicios de telemercadeo, tele- venta, cobranza, líneas de atención, planeación y ejecución de actividades de mercadeo directo en todas sus formas;

(f) el desarrollo de software de acuerdo con las necesidades propias o de sus clientes;

(g) la realización de estudios e investigaciones de mercados;

(h) la recepción y procesamiento de llamadas y contactos telefónicos o de otro tipo de los usuarios de servicios de sus clientes;

(i) la realización de programas de cualificación de prospectos que potencien el trabajo de las fuerzas de ventas de los clientes;

(j) la realización de llamadas de bienvenida y auditorías a procesos de venta;

(k) la prestación de seivicios de llamadas de entrada y salida para toma de pedidos y reabastecimiento para consumidores finales o distribuidores;

(l) la atención de líneas de servicio al cliente para registro, control análisis de quejas y reclamos;

(m) el desarrollo de contactos y compromisos con el cliente, tanto telefónicos como a través de otros medios;

(n) la prestación de servicios de asistencia a navegación en páginas de Internet;

(ñ) el desarrollo programas de fidelización;

(o) la realización y desarrollo de procesos de BPO (Bussines Process Outsourcing) o procesos que las personas naturales o jurídicas deseen tercerizar, entre ellos, los seivicios operativos, de mercadeo, ventas y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos administrativos;

(p) Así mismo, la Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Además, la sociedad podrá desarrollar los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de su existencia y actividad social, entre ellos,

(a) la adquisición bajo cualquier título cualquier tipo de bienes con la facultad de arrendar, transferir, gravar o constituir cualquier tipo de garantías sobre dichos bienes para garantizar sus obligaciones;

(b) la celebración de cualquier tipo de contratos bancarios ylo financieros con bancos ylo con cualquier institución financiera, incluyendo la apertura de cuentas bancarias, y la obtención de créditos de corto, mediano y largo plazo;

(c) la ejecución de cualquier tipo de contratos con entidades públicas y privadas;

(d) la participación en el capital de otras sociedades y adquinr bajo cualquier título cualquier cantidad de acciones ylo cuotas en cualquier tipo de sociedades;

(e) la celebración de garantías sobre obligaciones propias o de terceros;

(f) solicitar créditos y avalar y garantizar obligaciones de sus socios, controlantes directos ylo indirectos, así como, compañías relacionadas; y

(g) celebrar, ejecutar, modificar o terminar operaciones o contratos de préstamo o crédito con sus socios, controlantes directos ylo indirectos, así como, compañías relacionadas.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$331.661.211.000,00
No. de acciones	:	331.661.211,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

Recibo No.: 0030515809 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcnjHYVacdiFhccz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.913.418.000,00
No. de acciones	:	50.913.418,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$50.913.418.000,00
No. de acciones	:	50.913.418,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente General de la sociedad: El gobierno y la administración directa de la sociedad estarán a cargo de un funcionario denominado Gerente General y cuatro suplentes los cuales son de libre nombramiento y remoción por la Asamblea General de Accionistas.

Los suplentes del Gerente General podrán actuar individualmente en la medida en que encuentren disponibles, sin ser necesario para la actuación de estos que el Gerente General se encuentre en una falta absoluta, temporal o accidental.

Superioridad jerárquica del Presidente y del Gerente General:
Todos los empleados de la Sociedad, a excepción del Revisor Fiscal y los dependientes de éste, estarán sometidos al Presidente y al Gerente General en el desempeño de sus labores.

Representación Legal. La representación legal de la sociedad, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente, al Gerente General y sus suplentes. Los representantes legales tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la Sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Presidente, el Gerente General y sus suplentes, quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o

contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del Presidente: El Presidente tendrá funciones de administración de la sociedad y de representación legal de la misma sin limitación alguna en sus facultades, frente a los accionistas y frente a terceros, cualquiera sea su naturaleza.

Funciones del Gerente General: Son funciones del Gerente General y sus suplentes, las cuales ejercerá directamente o por medio de apoderados especiales, las siguientes:

a) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

b) Nombrar, remover, y aceptar las renuncias a los empleados de la sociedad, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos con sujeción al artículo 52, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas o al Revisor Fiscal.

c) Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados de la Sociedad.

d) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas.

e) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella se mantengan con la debida seguridad.

f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

g) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General de

Accionistas un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adaptación recomiende a la Asamblea General de Accionistas y presentar a ésta el balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos y documentos que la ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley.

h) Representar a la sociedad ante las compañías, corporaciones o comunidades en que éste tenga interés.

i) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General de Accionistas le sean confiadas.

j) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportunos y para casos concretos alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se han reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley.

k) Firmar y seguir correspondencia y firmar igualmente toda clase de documentos de crédito y pago y abono, facturas, recibos, resguardos y abonarés y en general cuanto exija la gestión de la sociedad.

1) Librar, cobrar, pagar, protestar, descontar, endosar, aceptar e intervenir letras de cambio, pagarés, cheques, libranzas, cartas-órdenes de crédito (stand-by´s) y, en general, realizar todos los actos y contratos de crédito, cambio y giro en entidades bancarias, sociedades o particulares.

m) Abrir, seguir, disponer y cancelar cuentas corrientes y de ahorro, abiertas por la sociedad en cualesquiera entidades financieras.

n) Adquirir, concertar, conceder, renovar, prorrogar, modificar, ampliar, reducir, ceder, transferir, créditos y préstamos en todas sus modalidades, incluso descubiertos en cuenta corriente, sin limitación de cantidad y con o sin garantía de cualquier clase (personal o real, inmobiliaria o mobiliaria, con o sin desplazamiento posesorio, etc.), pudiendo otorgar y suscribir las pólizas, escrituras o cualesquiera otros documentos públicos o privados que fueren pertinentes tanto para la más válida, exacta e íntegra formalización de dichas operaciones, como para su más plena y eficaz ejecución, aun cuando hubieren sido concertadas con anterioridad por otros apoderados. Se entienden concebidas dentro de este apartado todas las facultades necesarias para

el funcionamiento (concesión o suscripción, renovaciones, extinción, modificaciones, movimientos, etc.) de tarjetas de crédito a cuyo sistema estuviera adherida la sociedad poderdante.

o) Comprar, vender y permutar bienes muebles y hacerse cargo o tomar posesión de cualquier clase de bienes. Entregar y tomar posesión corporal o simbólica de los bienes que por cualquier título puedan corresponder a la sociedad, promoviendo al efecto, si fueren necesarios, procesos administrativos o judiciales convenientes.

p) Contratar toda clase de arrendamientos o subarriendos, tanto a título de arrendador como de arrendatario.

q) Con relación a las entidades oficiales del Estado, los Departamentos, los Municipios, las Sociedades de Economía Mixta, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como con cualquier institución, establecimiento público o servicio administrativo descentralizado, celebrar toda clase de contratos administrativos y privados, participar en procesos de selección, tales como, pero sin limitarse a, licitaciones, concursos, subastas o contratación directa, presentando ofertas, pliego de proposiciones, constituyendo, modificando y retirando, total o parcialmente, las garantías, suscribiendo acuerdos de confidencialidad, emitiendo certificaciones, además de todos aquellos documentos que sean necesarios para participar en los mencionados procesos y, en caso de resultar elegido, el(los) contratos respectivos.

r) Con relación con las sociedades de capital privado, tales como, pero sin limitarse a sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas, sociedades limitadas, entre otras, celebrar toda clase de acto jurídico tales como, pero sin limitarse a participar en procesos de selección, licitaciones, concursos, subastas, contratación directa, invitaciones privadas, entre otras, presentando ofertas, constituyendo, modificando y retirando, total o parcialmente, las garantías, suscribiendo acuerdos de confidencialidad, emitiendo certificaciones, además de todos aquellos documentos que sean necesarios para participar en los mencionados procesos, así como el(los) contratos respectivos.

s) Pagar cantidades y cumplir toda clase de obligaciones legítimas, percibir y cobrar cantidades en metálico, billetes, frutos, géneros y valores de todas clases, por capitales, intereses y demás conceptos que a la sociedad se deban. Firmar recibos y otorgar cartas de pago.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

t) Celebrar y ejecutar cualquier acto o contrato en desarrollo del objeto social de la sociedad, tales como presentar ofertas, suscribir contratos o realizar cualquier otro acto jurídico con clientes, proveedores o cualquier tercero.

u) Todas las operaciones de pago podrán ser realizadas directamente por el representante legal o sus suplentes, directamente o a través de funcionarios debidamente autorizados por el representante legal o sus suplentes ante las entidades financieras, quienes actuarán en forma conjunta.

v) Los demás que les correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos y por la naturaleza del cargo.

PARÁGRAFO: Todas las facultades aquí descritas podrán ser ejercitadas por el Gerente General o cualquiera de los representantes legales suplentes, siempre que las actuaciones que fueran a llevar a cabo no excedieran el límite de cuantía, en concordancia con el artículo 44, literal m. En cualquier caso, si se tratare de contratos, renovaciones, u otro documento contractual, con valor indeterminado, pero determinable, se entenderá tácitamente que el valor es inferior a los valores aquí especificados, y por tanto, se entenderá que el Gerente General o cualquiera de los representantes legales suplentes cuentan con la autorización. El Gerente General y los representantes legales suplentes no necesitarán autorización previa ni tendrá límite de cuantía para realizar pagos de impuestos, de nómina, de seguridad social integral y de obligaciones financieras.?

APODERADOS: Los representantes legales designarán personas como Apoderados de la sociedad, quienes tendrán el poder especial, amplio y suficiente para representar los intereses de la sociedad frente a las autoridades judiciales y administrativas. En consecuencia, quedan ampliamente facultados para representar a la sociedad en los asuntos y efectos que su poder le confiera, que afecten directa o indirectamente los intereses de la sociedad. Entre otras, los Apoderados quedan facultados para presentar solicitudes ante la administración pública, iniciar trámites, obtener permisos, tramitar licencias, iniciar e intervenir en procedimientos administrativos de acuerdo con el alcance del poder otorgado. Además, tanto en los asuntos judiciales como administrativos de las facultades conferidas en los poderes, podrá recibir notificaciones, resolver interrogatorios de parte, acudir a las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, renunciar a

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

términos, confesar, intervenir recursos, sustituir, allanarse, transigir, desistir, aceptar, recibir o conciliar y en general, realizar todas las actuaciones a fin de que los intereses de la sociedad nunca queden sin representar. Los representantes legales designarán los siguientes apoderados, cuyas facultades específicas se definirán en el poder que suscriba el representante legal:

Apoderado para asuntos tributarios.
Apoderado para asuntos financieros.
Apoderado para asuntos laborales.
Apoderado para asuntos administrativos de gestión humana.

PARÁGRAFO: Los Apoderados también podrán ser designados por la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con los estatutos.

LIMITACIONES: Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los representantes legales suplentes para ejecutar cualquier acto jurídico o contrato con clientes nuevos o existentes, en desarrollo del objeto social de la sociedad que supere el monto de quince millones de Euros (?15.000.000). Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los representantes legales suplentes para ejecutar cualquier acto jurídico o contrato con proveedores nuevos o existentes, que, individualmente supere el monto de cinco millones de Euros (?5.000.000). Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los representantes legales suplentes para celebrar contratos de mutuo, bien sea, ante entidades financieras o entre compañías que forman parte del Grupo Konecta, que supere el monto de quince millones de Euros (?15.000.000). En cualquier caso, si se tratare de contratos, renovaciones, oferta u otro acto o negocio jurídico, con valor indeterminado, pero determinable, se entenderá que el Gerente General o cualquiera de los representantes legales suplentes, cuentan con autorización para su suscripción, siempre que se estime que la ejecución anual no superará los quince millones de Euros (?15.000.000). El Presidente de la sociedad podrá actuar sin limitación alguna en sus facultades, frente a los accionistas y frente a terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 278 del 1 de noviembre de 2024, de la Asamblea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2025, con el No. 2422 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	NOURDINE BIHMANE	PAS. 19FV10994

Por Extracto de Acta No. 263 del 21 de junio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024, con el No. 27842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ALONSO VELASQUEZ VELEZ	C.C. 71.748.689

Por Acta No.82 del 26 de enero de 2004, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2004, con el No.2278 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIME ANDRES EUSSE TOLEDO	C.C. 98.557.289

Por Extracto de Acta No. 263 del 21 de junio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024, con el No. 27842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO CELY URIBE	C.C. 3.806.218

Por Extracto de Acta No.338 del 7 de abril de 2022, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022, con el No.17661 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA HOYOS GIRALDO	C.C. 52.695.285

Por Extracto de Acta No. 285 del 30 de abril de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030515809 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcnjHYVacdiFhccz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2025, con el No. 20245 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS FERNANDO SANCHEZ BELTRAN	C.C. 94.307.590

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 60 del 25 de abril de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2017, con el No. 11430 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	DELOITTE & TOUCH S.A.S.	NIT 860.005.813-4

Por Comunicación del 10 de agosto de 2018, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2018, con el No. 20080 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	INGRID PAOLA GALLO CIPAGAUTA	C.C. 1.098.726.590

Por Comunicación del 28 de agosto de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025, con el No. 34070 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	LAURA VALENTINA ARIAS CRUZ	C.C 1.015.480.738 T.P. No. 308667-T

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: DOCUMENTO PRIVADO Nro.: Fecha: 2024/10/03
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARIA JOSE RODRIGUEZ AGUDELO
Identificación: 43276285
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2024/10/28 Libro: 5 Nro.: 261

Facultades del Apoderado:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que represente a la sociedad MULTIENLACE S.A.S., en todos los en calidad de empleador, en todas las funciones indicadas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019, y las demás normas que las modifiquen o regulen; de igual forma, se encuentra facultada para representar a la Compañía en todos los trámites administrativos ante las Administradoras de Riesgos Laboral, EPS, AFP y demás entidades, y en general, todos los trámites que deba atender y/o adelantar la Compañía en calidad de Empleador, con el fin de que los intereses de MULTIENLACE S.A.S. nunca queden sin representar.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: DOCUMENTO PRIVADO Nro.: Fecha: 2024/10/03
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: RAUL DARIO URIBE
Identificación: 71756445
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2024/10/28 Libro: 5 Nro.: 262

Facultades del Apoderado:

Para que represente a la sociedad MULTIENLACE S.A.S., en todos los Asuntos Tributarios, para lo cual tendrá las siguientes facultades:

1. Presentar, corregir y firmar las declaraciones de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar en nombre y por cuenta de la Compañía.
2. Solicitar la inscripción, obtener, actualizar y/o cancelar ante las autoridades colombianas competentes el Registro Único Tributario (RUT), el Registro de Información Tributaria (RIT), y cualquier otro registro tributario nacional o local que se requiera.
3. Solicitar tanto estados de cuenta, certificados de paz y salvo, certificados de retención de impuestos de orden nacional, departamental y municipal, como certificados de residencia fiscal en nombre de la Compañía ante la DIAN y cualquier otra autoridad tributaria del orden departamental, municipal o distrital.
4. Adelantar cualquier tipo de actuaciones o procedimientos frente a las autoridades tributarias, colombianas, nacionales y territoriales, dirigidas a la realización de trámites tendientes a la corrección de declaraciones tributarias, y a la obtención de devoluciones de saldos a favor resultantes de las declaraciones de impuestos presentadas. En el desarrollo de esta actividad, el Apoderado tiene las facultades amplias y suficientes para firmar documentos, recibir, notificarse de actos

proferidos por la DIAN o autoridades tributarias territoriales, negociar, obtener, recibir y entregar personalmente la totalidad de las sumas objeto de devolución, así como los títulos de devolución de impuestos ("TIDIS") frente a los establecimientos y representar a la Compañía en cualquier clase de visitas, requerimientos, o procesos de verificación que realice Ia DIAN o cualquier clase de visitas, requerimientos o procesos de verificación que realice la DIAN o cualquier otra entidad territorial, cuando haya lugar, con el fin de verificar el origen de los costos, deducciones y/o retenciones que dan lugar a los saldos a favor generados.
5. Adelantar cualquier tipo de actuación o registro frente a las autoridades tributarias colombianas nacionales y territoriales, dirigidas a firmar y/o corregir las declaraciones, los formularios y los registros exigidos por la normativa fiscal, tales como: (i) la presentación de información exógena; (ii) presentación del informe de precios de transferencia; (iii) reporte de beneficiarios finales; (iv) registro de contratos de importación de tecnología, y (v) cumplimiento de obligaciones de intercambio internacional de información, y en general, los que sean necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias de carácter territorial, nacional e internacional.
6. Responder requerimientos ordinarios y especiales, emplazamientos para declarar ante la DIAN derechos de petición, o cualquier requerimiento u oficio proferido por cualquier entidad gubernamental o judicial. Presentar todo tipo de recursos ante autoridades tributarias
7. Atención de visitas, inspecciones tributarias de las autoridades de impuestos del orden nacional, departamental y municipal.
8. Presentar solicitudes, derechos de petición y otras consultas relacionadas con asuntos tributarios. 9. Recibir notificaciones de todo tipo.3
10. En general, llevar a cabo cualquier tipo tramite que implique el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias de carácter formal y sustancial. Para el efecto, el Apoderado podrá presentar, suscribir y retirar cualquier documento que le sea entregado por las autoridades tributarias competentes. Igualmente, el Apoderado queda expresamente facultado para adelantar cualquier actuación que resulte necesaria y/o conveniente para alcanzar los fines de este mandato, así como desistir, recibir, renunciar, transigir, conciliar, sustituir, delegar y reasumir las facultades aquí otorgadas. Con el fin de que los intereses de MULTIENLACE S.A.S. nunca queden sin representar.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0030515809 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcnjHYVacdiFhccz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION		
E.P.	No.519	del 25/02/2003	Notaría 18	1984	del 28/02/2003	del L.IX
E.P.	No.706	del 27/03/2008	Notaría 18	4649	del 08/04/2008	del L.IX
E.P.	No.2068	del 05/08/2008	Notaría 18	10914	del 15/08/2008	del L.IX
E.P.	No.2789	del 01/12/2008	Notaría 18	15966	del 03/12/2008	del L.IX
E.P.	No.2494	del 24/10/2008	Notaría 16	14714	del 06/11/2008	del L.IX
E.P.	No.24	del 29/09/2011	Asamblea	17801	del 03/10/2011	del L.IX
Acta	No.27	del 29/06/2012	Asamblea	20465	del 16/11/2012	del L.IX
Ex Acta	No.31	del 16/09/2013	Asamblea	17098	del 18/09/2013	del L.IX
Acta	No.37	del 04/06/2015	Asamblea	10931	del 09/06/2015	del L.IX
Ex Acta	No.38	del 08/07/2015	Asamblea	12972	del 09/07/2015	del L.IX
Acta	No.48	del 16/12/2016	Asamblea	29413	del 27/12/2016	del L.IX
Acta	No.56	del 30/03/2017	Asamblea	13624	del 26/05/2017	del L.IX
Acta	No.66	del 18/08/2017	Asamblea	21949	del 13/09/2017	del L.IX
Acta	No.73	del 01/11/2017	Asamblea	27561	del 28/11/2017	del L.IX
Acta	No.91	del 06/09/2018	Asamblea	22604	del 11/09/2018	del L.IX
Acta	No.98	del 14/12/2018	Asamblea	31769	del 18/12/2018	del L.IX
Acta	No.187	del 31/03/2022	Asamblea	26703	del 27/07/2022	del L.IX
Ex Acta	No.220	del 19/04/2023	Asamblea	18730	del 15/05/2023	del L.IX
Acta	No.252	del 27/03/2024	Asamblea	34570	del 26/08/2024	del L.IX
Ex Acta	No.271	del 16/08/2024	Asamblea	36968	del 12/09/2024	del L.IX
Ex Acta	No.278	del 01/11/2024	Asamblea	02421	del 28/01/2025	del L.IX
Acta	No.284	del 31/03/2025	Asamblea	32618	del 20/08/2025	del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0030515809 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcnjHYVacdiFhccz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL GRUPO KONECTANET S.L.U

MATRIZ: GRUPO KONECTANET S.L.U
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
ACTIVIDAD: SU ACTIVIDAD COMERCIAL PRINCIPAL ES:
A) LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISFRUTE DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CUALQUIERA QUE SEA EL PORCENTAJE DE SU PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LOS CAPITALES SOCIALES, SIN PERJUICIO DE LA LEGISLACIÓN ESPECIAL QUE EN SU CASO RESULTE APLICABLE.
B) LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, CESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION

LAS ACTIVIDADES INTEGRANTES DEL OBJETO SOCIAL PUEDEN SER DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD TOTAL O PARCIALMENTE DE MODO INDIRECTO, MEDIANTE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 28 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24540 02/11/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36415 17/09/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

ROCKET HALL, S.L.U.
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: A)ADQUISICIÓN, TENENCIA, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE VALORES Y TÍTULOS NEGOCIABLES, EXCLUSIVAMENTE O POR CUENTA PROPIA.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

B) SUSCRIBIR Y ADQUIRIR ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN EL ACTIVO, ASÍ COMO OBLIGACIONES DE EMPRESAS DE OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO.

C)INVERTIR Y COLOCAR CAPITALES DE TODA CLASE DE EMPRESAS, OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO.

D) ADQUIRIR, POSEER Y ENAJENAR VALORES MOBILIARIOS DE TODA ESPECIE.

E)ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO DE OTRAS EMPRESAS Y SOCIEDADES, INCLUYÉNDOSE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ELLAS SI TIENEN OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO.

F) LA COMPRA, SUSCRIPCIÓN, PERMUTA Y VENTA DE TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA JURÍDICA DE LA ENTIDAD EMISORA, POR CUENTA PROPIA Y SIN ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN. SE EXCEPTÚAN LAS ACTIVIDADES EXPRESAMENTE RESERVADAS POR LA LEY DE LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, ASÍ COMO LO EXPRESAMENTE RESERVADO POR LA LEY DEL MERCADO DE VALORES A LAS AGENCIAS Y/O SOCIEDADES DE VALORES Y BOLSA.

G) LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES Y PARTICIPACIONES EN LAS SOCIEDADES FILIALES Y PARTICIPADAS, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, PERTENENCIA AL CONSEJO, ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE SUS ÓRGANOS, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES FILIALES Y PARTICIPADAS. EN PARTICULAR, LA SOCIEDAD TIENE TAMBIÉN POR OBJETO LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL. DICHA ACTIVIDAD SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES ADECUADOS PARA ADOPTAR DECISIONES EN ORDEN A LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.

H)LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, LA EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, BIENES Y PRODUCTOS, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA EN EL MERCADO INTERIOR Y EXTERIOR.

I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DE TELECOMUNICACIONES, DE PUBLICIDAD MEDIANTE ANUNCIOS, CARTELES, FOLLETOS, PELÍCULAS PUBLICITARIAS, A TRAVÉS DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, PUBLICIDAD AÉREA Y OTROS MEDIOS, DE RELACIONES PÚBLICAS, DE MARKETING O TELEMARKETING.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

J)A LA EXPLOTACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, INCLUSO EN ARRENDAMIENTO, DE TODA CLASE DE EDIFICIOS Y FINCAS EN GENERAL.

K)LA INSTALACIÓN DE TENDIDOS DE CABLE DE CUALQUIER CLASE, BIEN SEAN AÉREOS O SUBTERRÁNEOS, COMO MEDIOS PROPIOS O AJENOS.

L)LA INSTALACIÓN DE APARATOS DE COMUNICACIÓN DE TODAS CLASES.

M)LA COMPRAVENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, DE ELECTRICIDAD Y DE INFORMÁTICA, SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO.

N)LA FABRICACIÓN, VENTA, MONTAJE, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO SOBRE TODO TIPO DE APARATOS Y EQUIPOS TELEFÓNICOS, TELEGRÁFICOS, DE RADIODIFUSIÓN, DE TELEVISIÓN, DE TELECOMUNICACIONES Y SOBRE CUALESQUIERA INSTALACIONES ELÉCTRICAS O ELECTRÓNICAS EN GENERAL O SOBRE SUS ACCESORIOS.

O)LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ENUMERADAS ANTERIORMENTE.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 02/12/2020
DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 30 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17392 24/04/2025
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36415 17/09/2025

STRATTON SPAIN S.L.U.
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: A) COMPRAR, SUSCRIBIR, PERMUTAR Y VENDER TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA JURÍDICA DE LA ENTIDAD EMISORA, POR CUENTA PROPIA Y SIN ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN, Y, EN PARTICULAR, LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL. SE EXCEPTÚAN LAS ACTIVIDADES EXPRESAMENTE RESERVADAS POR LA LEY A LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, ASÍ COMO LO EXPRESAMENTE RESERVADO POR LA LEY DEL MERCADO DE VALORES A LAS AGENCIAS Y/O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDADES DE VALORES Y BOLSA.
B) LA PRESTACIÓN A TODA EMPRESA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN CORPORATIVOS, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, SERVICIOS DE GERENCIA, ASISTENCIA, CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y ASESORÍA JURÍDICA, ASÍ COMO SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, CONTROL Y ANÁLISIS FINANCIERO, CONTROL Y ANÁLISIS CONTABLE, INVESTIGACIÓN OPERATIVA, INGENIERÍA DE INSTALACIONES Y PROCESOS, SERVICIOS INFORMÁTICOS, TECNOLÓGICOS Y RELATIVOS A SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DE FORMACIÓN, SERVICIOS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN, SERVICIOS DE GESTIÓN DE MEDIOS, O SERVICIOS DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS REFERIDOS A TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS EMPRESARIALES.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 28/09/2016
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 28 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24540 02/11/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36415 17/09/2025

KONECTA ITALIA, S.P.A.
DOMICILIO: MILÁN - ITALIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: SERVICIOS DE CALL CENTER, BACK OFFICE Y ASISTENCIA AL CLIENTE POR CUENTA DE TERCEROS, CONSULTORÍA ORGANIZATIVA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN Y ASISTENCIA A EMPRESAS EL ESTUDIO, EL DISEÑO, LA REALIZACIÓN, LA INTEGRACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRADAS EN EL CAMPO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, LA TELEMÁTICA, LAS TELECOMUNICACIONES, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE, INCLUSO EN REDES Y ASISTENCIA Y CONSULTORÍA RELACIONADAS; INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, FORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL, LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO, TRATAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA TELEMÁTICA A LOS PROCESOS DE NEGOCIO, O LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRADAS PARA LA ELECTRÓNICA Y LA ÓPTICA GESTIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA, MANIPULACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS EN PAPEL, LA TRAMITACIÓN, PRODUCCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y TÉCNICA, SERVICIOS DE ASISTENCIA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN GENERAL, A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 26/08/2024
DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 30 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17392 24/04/2025
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36415 17/09/2025

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

KONECTA AST S.L. a través de ROCKET HALL, S.L.U.
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DE TELECOMUNICACIONES, DE PUBLICIDAD MEDIANTE ANUNCIOS, CARTELES, FOLLETOS, PELÍCULAS PUBLICITARIAS, A TRAVÉS DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, PUBLICIDAD AÉREA Y OTROS MEDIOS, DE RELACIONES PÚBLICAS, DE MARKETING Y DE TELEMARKETING.
B)FORMACIÓN A
EMPRESAS.
C)OFICINAS PERSONALIZADAS (FAXES, CORREOS
ELECTRÓNICOS, MAILINGS, TRADUCCIONES, INFORMES, ATENCIÓN TELEFÓNICA, PÁGINAS WEB).
D)SERVICIOS EN GENERAL A
EMPRESAS.
E)LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y
ESPECIALMENTE, EL ANÁLISIS, DESARROLLO, PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA POR EL SISTEMA EÓLICO, FOTOVOLTAICO O PANELES SOLARES Y ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA NORMATIVA DEL SECTOR ELÉCTRICO.
F) CONSULTORÍA
EN TODAS LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL.
G) LA
COMPRA, SUSCRIPCIÓN, PERMUTA Y VENTA DE TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA JURÍDICA DE LA ENTIDAD EMISORA, POR CUENTA PROPIA Y SIN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN. SE EXCEPTÚAN LAS ACTIVIDADES EXPRESAMENTE RESERVADAS POR LA LEY A LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, ASÍ COMO LO EXPRESAMENTE RESERVADO POR LA LEY DEL MERCADO DE VALORES A LAS AGENCIAS Y/O SOCIEDADES DE VALORES Y BOLSA.

H) ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO DE OTRAS EMPRESAS Y SOCIEDADES, INCLUYÉNDOSE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ELLAS SI TIENEN OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO.

I) LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES Y PARTICIPACIONES EN LAS SOCIEDADES FILIALES Y PARTICIPADAS, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, PERTENENCIA AL CONSEJO, ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE SUS ÓRGANOS, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES FILIALES Y PARTICIPADAS. EN PARTICULAR, LA SOCIEDAD TIENE TAMBIÉN POR OBJETO LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL. DICHA ACTIVIDAD SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES ADECUADOS PARA ADOPTAR DECISIONES EN ORDEN A LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.

J) LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, LA EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, BIENES Y PRODUCTOS, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA EN EL MERCADO INTERIOR Y EXTERIOR.

K) LA INSTALACIÓN DE TENDIDOS DE CABLE DE CUALQUIER CLASE, BIEN SEAN AÉREOS O SUBTERRÁNEOS, COMO MEDIOS PROPIOS O AJENOS.

I) LA INSTALACIÓN DE APARATOS DE COMUNICACIÓN DE TODAS CLASES.

M)LA COMPRAVENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, DE ELECTRICIDAD Y DE INFORMÁTICA, SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO.

N) LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ENUMERADAS ANTERIORMENTE.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 26/08/2024
DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 30 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17392 24/04/2025
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025

Recibo No.: 0030515809 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcnjHYVacdiFhccz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36415 17/09/2025

DIGITEX INFORMÁTICA INTERNACIONAL S.L.U. a través de KONECTA ITALIA, S.P.A.
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTERNALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PROCESOS EMPRESARIALES DE GESTIÓN, INFORMACIÓN O ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA INFORMÁTICA Y CON EL TRATAMIENTO AUTOMÁTICO DE LA INFORMACIÓN.
LA ASESORÍA,
CONSULTORÍA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ORGANIZATIVOS DE CALIDAD, REDISEÑO DE PROCESOS, MEJORA ORGANIZATIVA Y DE PROCESOS Y, EN GENERAL, DE CUALESQUIERA ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS.
LA CREACIÓN,
FABRICACIÓN DISTRIBUCIÓN Y CUALQUIER OTRO TIPO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE EMPRESAS.
EL DESARROLLO, EN EL
ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS ANTERIORES DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES Y SUS RESULTADOS.
LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y
DISFRUTE DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CUALQUIERA QUE SEA EL PORCENTAJE DE SU PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LOS CAPITALES SOCIALES, SIN PERJUICIO DE LA LEGISLACIÓN ESPECIAL QUE EN SU CASO RESULTE APLICABLE.
LA PRESTACIÓN BIEN POR CUENTA PROPIA,
BIEN POR CUENTA AJENA, DE TODA CLASE DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN Y SOPORTE A CLIENTES, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y CONSECUTIVA A LA TELEFÓNICA O TELEMÁTICA, LA TELEVENTA Y TODAS AQUELLAS CONEXAS O ASIMILADAS CON ELLAS. LA COMPRA-VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE APARATOS INFORMÁTICOS, HARDWARE Y SOFTWARE, LA REALIZACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS POR ORDENADOR (CAD); LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CARTOGRÁFICOS Y PRESTACIÓN DE CUALQUIER CONSULTA SOBRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMÁTICA.

LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE TELEMARKETING, INCLUYENDO TELEVENTA, LÍNEAS DE ATENCIÓN, TELECOBRANZA Y OTROS SERVICIOS DE MARKETING Y MERCADOTECNIA, EN ESPECIAL AQUELLOS QUE PUEDAN SER ARTICULADOS EN CENTROS DE TELEATENCIÓN O EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS ASISTIDAS, YA SEA PARA CLIENTES PROPIOS O DE TERCEROS, A TRAVÉS DE AGENTES DE ATENCIÓN O DE CUALQUIER OTRO MEDIO TÉCNICO ACTUAL O QUE PUDIERE DESARROLLARSE EN EL FUTURO, SEA PROPIO O DE TERCEROS.

LA GESTIÓN DE COBRO DE RECIBOS Y/O EFECTOS IMPAGADOS CORRESPONDIENTES A IMPUESTOS O SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EMPRESAS, O CUALESQUIERA OTRAS ENTIDADES, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS MEDIANTE TELECOBRANZA U OTROS MEDIOS.

EL ESTABLECIMIENTO, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CENTROS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PROPIOS O DE TERCEROS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS MULTICANAL.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DEL ARTÍCULO 1. B) DE LA LEY 2/2009, DE 31 DE MARZO POR LA QUE SE REGULA LA CONTRATACIÓN CON LOS CONSUMIDORES DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO O CRÉDITO, Y LA INTERMEDIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO O CRÉDITO CON CUALQUIER FINALIDAD, CON CONSUMIDORES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN, PROPUESTA O REALIZACIÓN DE TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS MENCIONADOS CONTRATOS, INCLUIDA, EN SU CASO, LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE TALES CONTRATOS A LOS CONSUMIDORES PARA SU SUSCRIPCIÓN.

LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS EN LA FIGURA DE MEDIADOR DE SEGUROS COMPLEMENTARIO O COLABORADOR EXTERNO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO-LEY 3/2020, DE 4 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES POR EL QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN DETERMINADOS SECTORES; DE SEGUROS PRIVADOS; DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES; DEL ÁMBITO TRIBUTARIO Y DE LITIGIOS FISCALES O NORMATIVA QUE LA SUSTITUYA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 26/08/2024
DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 30 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17392 24/04/2025

Recibo No.: 0030515809 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcnjHYVacdiFhccz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36415 17/09/2025

224522-12 MULTIENLACE S.A.S. a través de STRATTON SPAIN S.L.U.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: A TRAVÉS DE KONECTA AST S.L., STRATTON SPAIN S.L.U., Y DIGITEX INFORMÁTICA INTERNACIONAL S.L.U.
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE CONTACT CENTER Y BPO
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 28/09/2016
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 28 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24540 02/11/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 08 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36415 17/09/2025

KONECTA BRAZIL OUTSOURCING LTD a través de 224522-12 MULTIENLACE S.A.S.
DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING Y CALL CENTER, A TRAVÉS DEL TELÉFONO O DE INTERNET, INCLUYENDO (A) SERVICIO DE CONTACTO CON CLIENTES INVOLUCRANDO CAPTACIÓN, RETENCIÓN, PROMOCIÓN, SOPORTE TÉCNICO, GESTIÓN DE RIESGOS, PROCESAMIENTO, BACK OFFICE, ENTRE OTROS; (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN, VENTA, ESTUDIOS Y PROSPECCIONES DE MERCADO, ENCUESTAS DE OPINIÓN Y PUBLICIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS; (C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS O DE CONTACTO PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO; (D) SERVICIOS DE TELECOBRANZA; (E) ESTABLECIMIENTO, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CENTROS DE CONEXIÓN; Y (F) PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES COMO SOCIA O ACCIONISTA.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 26/08/2024
DOCUMENTO: 8 DE ENERO DE 2019, SEGUN DOCUMENTO DE PRIVADO DE ABRIL 01 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16455 30/05/2019
MODIFICACION: PRIVADO DE DICIEMBRE 30 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17392 24/04/2025

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TELEMARK SPAIN S.L.U. a través de ROCKET HALL, S.L.U.
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, DE PUBLICIDAD MEDIANTE ANUNCIOS, CARTELES, FOLLETOS, PELÍCULAS PUBLICITARIAS, A TRAVÉS DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, PUBLICIDAD AÉREA Y OTROS MEDIOS, DE RELACIONES PÚBLICAS, DE MARKETING Y TELEMARKETING.
B) INFORMACIÓN A EMPRESAS.
C) OFICINAS PERSONALIZADAS (FAXES, CORREOS ELECTRÓNICOS, MAILINGS, TRADUCCIONES, INFORMES, ATENCIÓN TELEFÓNICA, PÁGINAS WEB).
D) SERVICIOS EN GENERAL A EMPRESAS.
E) LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y, ESPECIALMENTE, EL ANÁLISIS, DESARROLLO, PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA POR EL SISTEMA EÓLICO, FOTOVOLTAICO O PANELES SOLARES Y ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA NORMATIVA DEL SECTOR ELÉCTRICO.
F)CONSULTORÍA EN TODAS LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL.
G) LA COMPRA, SUSCRIPCIÓN, PERMUTA Y VENTA DE TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA JURÍDICA DE LA ENTIDAD EMISORA, POR CUENTA PROPIA Y SIN ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN. A E EXCEPTÚAN LAS ACTIVIDADES EXPRESAMENTE RESERVADAS POR LA LEY A LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, ASÍ COMO LO EXPRESAMENTE RESERVADO POR LA LEY DEL MERCADO DE VALORES A LAS AGENCIAS Y/O SOCIEDADES DE VALORES Y BOLSA.
H) ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO DE OTRAS EMPRESAS Y SOCIEDADES, INCLUYÉNDOSE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ELLAS SI TIENEN OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO.
I) LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES Y PARTICIPACIONES EN LAS SOCIEDADES FILIALES Y PARTICIPADAS, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, PERTENENCIA AL CONSEJO, ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE SUS ÓRGANOS, ASESORÍA,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES FILIALES Y PARTICIPADAS. EN PARTICULAR, LA SOCIEDAD TIENE TAMBIÉN POR OBJETO LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL. DICHA ACTIVIDAD SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES ADECUADOS PARA ADOPTAR DECISIONES EN ORDEN A LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.

J) LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, LA EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, BIENES Y PRODUCTOS, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA EN EL MERCADO INTERIOR Y EXTERIOR.

K) LA INSTALACIÓN DE TENDIDOS DE CABLE DE CUALQUIER CLASE, BIEN SEAN AÉREOS O SUBTERRÁNEOS, COMO MEDIOS PROPIOS O AJENOS.

L)LA INSTALACIÓN DE APARATOS DE COMUNICACIÓN DE TODAS CLASES.

M) LA COMPRAVENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, DE ELECTRICIDAD Y DE INFORMÁTICA, SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO.

N) LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ENUMERADAS ANTERIORMENTE.

EN PARTICULAR, Y EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO (G), LA SOCIEDAD TIENE TAMBIÉN POR OBJETO LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL. DICHA ACTIVIDAD SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES ADECUADOS PARA ADOPTAR DECISIONES EN ORDEN A LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 02/12/2020
DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 30 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17738 28/04/2025

STRATEGY BIC DATA S.L a través de ROCKET HALL, S.L.U.
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: A TRAVÉS DE ROCKET HALL S.L.U. Y TELEMARK SPAIN S.L.U.
ACTIVIDAD: LA COMERCIALIZACIÓN DE MÉTODOS DE PROMOCIÓN,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUBLICIDAD Y CONTACTO COMERCIAL ENTRE PROVEEDORES DE BIENES O SERVICIOS Y SUS CLIENTES O PÚBLICO EN GENERAL; IMPARTICIÓN DE CONOCIMIENTO Y DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA INFORMÁTICA Y DE TECNOLOGÍA DE CONOCIMIENTO. LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO; Y EL DESARROLLO, COMPRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 02/12/2020
DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 30 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17738 28/04/2025

760377-12 STRATEGY BIG DATA COLOMBIA S.A.S. a través de ROCKET HALL, S.L.U.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: A TRAVÉS DE ROCKET HALL S.L.U. DE TELEMARK SPAIN S.L.U. Y DE STRATEGY BIC DATA S.L
ACTIVIDAD: LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ANALÍTICA DE DATOS; ASÍ COMO LA CONSULTORÍA, FORMACIÓN Y ASESORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO, MODELADO, ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIAS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES AUTORIZAN A LAS SOCIEDADES PARA DESARROLLAR SU OBJETO. ENTRE OTRAS, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) REALIZAR ANÁLISIS
SOBRE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN ESTRUCTURADA Y NO ESTRUCTURADA (DATOS Y TEXTO).

B) PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA
EN MATERIA DE ANALÍTICA DE DATOS A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES. ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE SOPORTE RELACIONADOS.

C) REALIZAR
ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE DATOS CON EL FIN DE IDENTIFICAR PATRONES, TENDENCIAS, OPORTUNIDADES Y RIESGOS PARA LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES.

D) DESARROLLAR MODELOS Y ALGORITMOS PARA EL
ANÁLISIS DE DATOS, INCLUYENDO ANÁLISIS DESCRIPTIVOS,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PREDICTIVOS Y PRESCRIPTIVOS.
E) DISEÑAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE MARKETING BASADAS EN DATOS, INCLUYENDO LA SEGMENTACIÓN DE CLIENTES, LA PERSONALIZACIÓN DE MENSAJES Y LA MEDICIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS CAMPAÑAS.
F) BRINDAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE DATOS, INCLUYENDO LA RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y LIMPIEZA DE DATOS.
G) DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS.
H) REALIZAR LAS INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS DE SOLUCIONES DE ANALÍTICA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PROPIAS O DE SUS CLIENTES.
I) CAPACITAR EN TÉCNICAS Y CONCEPTOS ASOCIADOS AL ANÁLISIS DE DATOS, ESTADÍSTICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS.
J) DESARROLLO, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE SOFTWARE.
K) VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE PRODUCTOS DE SOFTWARE.
L) REALIZAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE BPO (BUSSINES PROCESS OUTSOURCING) O PROCESOS QUE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DESEEN TERCERIZAR, ENTRE ELLOS, LOS SERVICIOS OPERATIVOS, DE MERCADEO, VENTAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
M) REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 26/06/2023
DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 30 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17738 28/04/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0030515809 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcnjHYVacdiFhccz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MULTIENLACE
Matrícula No.:	21-287635-02
Fecha de Matrícula:	25 de Marzo de 1997
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 8 B 65 191 CENTRO EMPRESARIAL PUERTO SECO LOCAL 136
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.184.511.019.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0030515809 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcnjHYVacdiFhccz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros